



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 857-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-O-681-05-2023 de fecha 15 de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Guanagazapa del Departamento de Escuintla**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Guanagazapa del Departamento de Escuintla**", que forma parte de esta disposición;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
**Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**  
**Magistrada Presidente**



  
**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
**Magistrado Vocal Primero**

  
**Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
**Magistrada Vocal Tercero**



*Tribunal Supremo Electoral*

**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
**Magistrado Vocal Cuarto**

**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
**Magistrado Vocal Quinto**

**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
**Secretario General**





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE GUANAGAZAPA, ESCUINTLA									
Aprobado 2019		* 21%	Techo Presupuestario	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %		
Locales y alimentación	Q 52,690.00	Q 11,064.90	Q 63,754.90	Locales y alimentación	Q 58,520.00	-Q 5,234.90	-8%		
Gastos de movilización	Q 27,954.00	Q 5,870.34	Q 33,824.34	Gastos de movilización	Q 31,979.00	-Q 1,845.34	-5%		
Recursos materiales	Q 29,780.00	Q 6,253.80	Q 36,033.80	Recursos materiales	Q 22,247.50	-Q 13,786.30	-38%		
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 82,780.00	Q 17,383.80	Q 100,163.80	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 141,030.00	Q 40,866.20	41%		
<b>TOTAL</b>	<b>Q 193,204.00</b>	<b>Q 40,572.84</b>	<b>Q 233,776.84</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Q 253,776.50</b>	<b>Q 19,999.66</b>	<b>9%</b>		

PARA USO INTERNO DE PLANIFICACIÓN.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **ESCUINTLA**  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **BERZABET FRANCO MARROQUIN DE FRANCO**

**PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	Asistir al acto de Juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su Integración Oficial. Conforme a la Convocatoria de la junta electoral departamental												
2	Habilitar Oficinas de las Juntas Electorales Municipales. En sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer que necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la junta												
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.												
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.												
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.												
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.												
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.												
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.												
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).												
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.												
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).												

285



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **GUANAGAZAPA** **ESCUINTLA**  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **BERZABET FRANCO MARROQUIN DE FRANCO**

**PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.													
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).													
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).													
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.													
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.													
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.													
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.													
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.													
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.													
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.													
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.													
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.													



287

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: GUANAGAZAPA ESCUINTLA  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: BERZABET FRANCO MARROQUIN DE FRANCO

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de oficina o local para sede de la Junta Electoral Municipal (5 meses), con espacio suficiente para bodega	5	1	Q3,000.00	Q15,000.00
Salones de juramentación y capacitaciones serán prestados por lo que se estimaron contrataciones de otros servicios en el presente Plan Operativo				Q0.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES</b>				<b>Q15,000.00</b>
<b>(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b> (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	<b>(7) Ración alimenticia</b>	<b>(8) Cantidad requerida</b>	<b>(9) Costo estimado unitario</b>	<b>Costo Total (10) =(8) X (9)</b>
Raciones alimenticias para el evento de juramentación de las JRVs (215 JRV+5 JEM +5 JED + 5 invitados + 3 capacitadores)	Ración	233	Q40.00	Q9,320.00
Raciones alimenticias para el evento de capacitación de las JRVs (215 JRV+5 JEM + 3 capacitadores)	Ración	223	Q40.00	Q8,920.00
Raciones alimenticias para el evento de capacitación de las JRVs (215 JRV+5 JEM + 3 capacitadores)	Ración	223	Q40.00	Q8,920.00
Raciones alimenticias para el evento de juramentación de voluntarios más JEM	Ración	27	Q40.00	Q1,080.00
Raciones alimenticias para Junta Electoral Municipal de Guanagazapa para reuniones internas (2 veces por semana de Mayo a Agosto)	Ración	250	Q40.00	Q10,000.00
Refacciones para voluntariado Cívico para evento electoral 1 y 2 ( 1 almuerzo y 2 refacciones)	Ración	132	Q40.00	Q5,280.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				<b>Q43,520.00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>				<b>Q58,520.00</b>



287

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

GUANAGAZAPA  
 ESCUINTLA, C. A.  
 BERZABET FRANCO MARROQUIN DE FRANCO

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILOMETROS A RECORRER POR COMISION	(3) RENDIMIENTO DEL VEHICULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISION (4)= (2) /(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Combustible para movilización de miembros Jem hacia centros de votación area rural (2 centros de votación x 21km x2 (ida y vuelta) x 3 visitas ida y vuelta 1 y 2 evento electoral) (vehículo propiedad de la JEM)	252	30	8.40	45.00	378.00
Combustible para movilización de miembros de jem para conformar JRV y supervisión de los centros de votación . (carro propiedad de la JEM)	252	30	8.40	45.00	378.00
Visitas a cabecera departamental por reuniones con JED (58 Kms. X 5 visitas)	290	30	9.67	45.00	435.00
Depreciación de vehículo propiedad de la JEM utilizado para comisiones.	794			2.00	1,588.00
<b>Subtotal Estimación de combustible</b>					<b>Q 2,779.00</b>
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para traslado de mobiliario electoral (por viaje de transporte) de cabecera departamental al municipio y retorno a cabecera departamental. ida y vuelta	camión	2	1	Q2,000.00	Q 4,000.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de cajas (por viaje de transporte) de cabecera departamental al municipio y retorno a cabecera departamental.	camión	2	1	Q1,800.00	Q 3,600.00
Contratación de transporte terrestre para trasladar a los centros de votación, y CEM's las cajas electorales y Mobiliario y retorno de los mismo a municipio (por viaje de transporte)	camión	2	4	Q1,500.00	Q 12,000.00
Contratación de transporte terrestre para devolución de mobiliario electoral a cabecera departamental. ida y vuelta	camión	2	1	Q1,800.00	Q 3,600.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de cajas (por viaje de transporte) de cabecera departamental al municipio y retorno a cabecera departamental.	camión	2	2	Q1,500.00	Q 6,000.00
<b>Subtotal Estimación gastos de transporte</b>					<b>Q 29,200.00</b>
<b>TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN</b>					<b>Q31,979.00</b>

**NOTAS:**  
 Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados.  
 Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido.  
 El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.

288

Movilización

Dirección de Planificación





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: BERZABET FRANCO MARROQUIN DE

ESCUINTLA

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
<b>MATERIALES DE LIMPIEZA</b>							
Desinfectante	11			Galón		Q 50.00	Q 550.00
Escoba	11			Unidad		Q 20.00	Q 220.00
Cloro	11			Galón		Q 25.00	Q 275.00
Jabón en polvo	11			Bolsa		Q 20.00	Q 220.00
Bolsas para basura	200			Bolsa		Q 1.00	Q 200.00
Trapeadores	10			Unidad		Q 15.00	Q 150.00
Papel Higiénico	8			Fardos		Q 40.00	Q 320.00
Palas para recoger basura	8			Unidad		Q 20.00	Q 160.00
Bote plastico para basura sede JEM	1			Unidad		Q 60.00	Q 60.00
Limpiadores	4			Unidad		Q 10.00	Q 40.00
Jabón para manos	3			Unidad		Q 25.00	Q 75.00
<b>UTILES DE OFICINA</b>							
Sellador Maskintape	8			unidad		Q 30.00	Q 240.00
Sacagrapas	2			unidad		Q 10.00	Q 20.00
Grapas de pared	2			Caja		Q 200.00	Q 400.00
Grapas	2			Caja		Q 100.00	Q 200.00
Papel bond carta	5			Resma		Q 70.00	Q 350.00
Papel bond oficio	2			Resma		Q 70.00	Q 140.00
Sobres manila carta	150			unidad		Q 1.50	Q 225.00
Sobres manila oficio	150			unidad		Q 2.00	Q 300.00
Tintas para impresora	4			Paquete		Q 400.00	Q 1,600.00
Folder tamaño oficio	150			unidad		Q 1.50	Q 225.00
Folder tamaño carta	150			unidad		Q 1.25	Q 187.50
Clips tamaño estandar	5			caja		Q 20.00	Q 100.00
Grapadora	2			Unidad		Q 100.00	Q 200.00
Grapadora de pared	1			Unidad		Q 250.00	Q 250.00
<b>MATERIALES ELECTRICOS</b>							
Extensiones eléctricas	5			Unidad		Q 30.00	Q 150.00
Cinta de Aislar	2			Rollo		Q 20.00	Q 40.00
Bombillas ahorrativas	45			Unidad		Q 30.00	Q 1,350.00
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>							
Escritorios	0						Q -
Sillas secretariales	2					Q 1,800.00	Q 3,600.00
	2					Q 1,500.00	Q 3,000.00

289  
 Recursos materiales





ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Tinta para impresora	1					Q 400.00	Q 400.00
Lector QR	1					Q 1,000.00	Q 1,000.00
Otros Recursos	0						
Trajes tipo sastre para JEM	5					Q 450.00	Q 2,250.00
Camisas polo	15					Q 250.00	Q 3,750.00
	0						
<b>TOTAL RECURSOS MATERIALES</b>							<b>Q 22,247.50</b>



270



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: GUANAGAZAPA  
 ESCUINTLA  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: BERZABET FRANCO MARROQUIN DE FRANCO

**ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (REGLÓN 036 Y SUBGRUPO 18)**

(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DEL SERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) MONTO RETRIBUCIÓN DIARIA	(6) NÚMERO DE MESES REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7) = (4)*(5)*(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN																		
							2023																		
							ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							
036	Servicio de limpieza para los centros de votación ( para 6 días 3 de las primera elección y 3 para la segunda elección) antes, durante y despues	Limpier los centros de votación	10	Q 150.00	6	Q9,000.00																			
036	Servicios logísticos de estibamiento	Carga y descarga de mobiliario y cajas	16	Q 150.00	4	Q9,600.00																			
036	Servicio de coordinación y logística en centros de votación. ( 6 días, 3 días votación, logística. Primera elección y 3 días segunda elección) antes, durante y posterior	Coordinar los centros de votación, logística.	10	Q 150.00	6	Q9,000.00																			
<b>SUBTOTAL</b>							Q0.00																		
<b>SUBTOTAL</b>							<b>Q27,600.00</b>																		
(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DEL SERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) ESTIMACIÓN DE HONORARIOS MENSUALES	(6) NÚMERO DE MESES REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(4)*(5)*(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN																		
							2023																		
							ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							
18	Servicios administrativos de asistente	Asistente (Secretaria) para control de papelería de la JEM	1	Q 4,000.00	5	Q 20,000.00																			
<b>TOTAL</b>							<b>Q 47,600.00</b>																		



291

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **GUANAGAZAPA**  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **BERZABET FRANCO MARROQUIN DE FRANCO**

**ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS**

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Contratación de toldos para centro de votación	4	2	Q650.00	Q 5,200.00
Recargas telefónicas para JEM y Contador	6	1	Q100.00	Q 600.00
Contratación de planta eléctrica (combustible, operario, instalación y transporte 1era y 2da elección)	10	2	Q4,000.00	Q 80,000.00
Servicio de Internet	1	5	Q500.00	Q 2,500.00
Contratación de servicios de sillas para juramentación y capacitaciones de JRV + Voluntariado	976	1	Q5.00	Q 4,880.00
Contratación de servicios de mesas para juramentación y capacitaciones de JRV + Voluntariado	25	1	Q10.00	Q 250.00
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS</b>				<b>Q 93,430.00</b>



292



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: GUANAGAZAPA ESCUINTLA  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: BERZABET FRANCO MARROQUIN DE FRANCO**

**RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS**

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 58,520.00
Gastos de movilización	Q 31,979.00
Recursos materiales	Q 22,247.50
Contratación de servicios	Q 47,600.00
Contratación de otros servicios	Q 93,430.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q253,776.50</b>
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	

